INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LOS CEDROS-MUNICIPIO DE LA ESPERANZA
Aprobada por la gobernación de Norte de Santander
según decreto 1691 del 2 de octubre de 2025
DANE 254385000431
NIT 900047583-1

La Esperanza, julio 30 de 2026

Señor
SAID LEÓN HIGUERA
Alcalde municipio de La Esperanza

Asunto: Intervención para llegar a acuerdos y ejecutar el contrato de mantenimiento del salón de clases y baterías sanitarias en la sede Quebradas de la IER LOS CEDROS

Cordial saludo,

Primero que todo deseándole que se encuentre muy bien. Por medio de la presente quiero pedir la intervención con el objetivo de continuar con la ejecución del contrato para el mantenimiento del salón de clases y las baterías sanitarias de la sede Quebradas de la IER LOS CEDROS en el cual se han presentado algunas diferencias entre la comunidad y el contratista, a continuación, describo la ruta que se ha realizado para la adjudicación del contrato:

Primero hubo una solicitud por parte de la comunidad a la secretaria de educación.

La secretaria de educación realizó la visita ocular y dio una serie de recomendaciones asignando un rubro de $26.845.945 con el objeto de mantenimiento de muros de salón de clases y baterías sanitarias.

La dirección de la institución invita a varias personas para que coticen el trabajo y el grupo CONSTRUBOT realiza su visita el 9 de marzo del presente año.

Ellos realizan la visita su cotización y el día 29 de abril se hace una reunión virtual con la comunidad donde la representante del grupo la ingeniera Yoselin Botia y miembros de consejo directivo de la IER donde se explicó a la comunidad educativa de la sede las adecuaciones que se van a realizar en la sede educativa, en ese momento no se presentó ninguna objeción.

Por parte de la dirección de la institución se una invitación publica para la contratación a la cual solo el grupo CONSTRUBOT presento su propuesta 3 de junio de 2026 y la ratifica el 2 de julio debido a que en el periodo de vacaciones no se podían realizar procesos de contratación.

El día 23 de julio se suscribe el contrato y se firma la carta de inicio del contrato.

El día 30 de julio el grupo CONSTRUBOT se presenta para iniciar las labores, pero la comunidad manifiesta que no está de acuerdo con las adecuaciones que se van a realizar y que ello no permitirá iniciar las labores, se levanta un acta por dicho suceso.

Frente a este suceso en el transcurso del día viernes 31 de julio se mantuvieron varias reuniones con la dirección de la IER, los representantes del GRUPO CONSTRUBOT y miembros de la comunidad educativa de la sede para encontrar soluciones para las adecuaciones del salón.

El representante del GRUPO CONSTRUBOT explican que la propuesta dada por la secretaria no solucionaría por completo la necesidad que presenta el aula de clase. La solución sería

fortalecer los cimientos con unos refuerzos en cada esquina, construir dos columnas, cambiar la cubierta y adecuar el salón de clase en pintura.

Después hace intervención el sr Iván Ortega por parte de la comunidad que no están de acuerdo con esas adecuaciones porque no van a satisfacer las necesidades presentes de la sede educativa, presentan dos propuestas.

Primera propuesta una realizar 4 columnas una en cada esquina del salón, la viga de amarre y subir las cuchillas del salón y adecuar por completo el salón de clases y las baterías sanitarias en pintura. (en los baños cambiar los arbolitos y unas llaves terminales)

Segunda propuesta es hacer los que manifiesta el grupo CONSTRUBOT más las adecuaciones que ellos manifiestan.

Por el grupo CONSTRUBOT hace la intervención el ingeniero Emerson Botia que explica que la primera propuesta no se puede realizar porque no daría estabilidad al salón de clases que es lo que se necesita.

La segunda sería lo ideal pero que el presupuesto con que se cuenta no alcanza para realizarla.

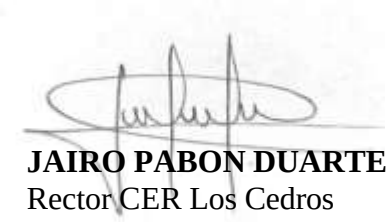
En estas reuniones no se pudo llegar a ningún acuerdo.

El día de ayer nos reunimos en las instalaciones de la personería municipal con la intervención de la comunidad de la vereda Quebradas, representantes del grupo CONSTRUBOT, representantes de la secretaria de educación, rector de la IER y personero municipal pero desafortunadamente no se llegó a ningún acuerdo.

Agradecemos de antemano su atención y pronta colaboración en pro de la educación de los niños

y niñas de la IER

Atentamente,



JAIRO PABON DUARTE
Rector CER Los Cedros
Firma registrada en libro 8 folio 15 del 2 de marzo del 2026
Celular 320 287 66 56
Email cerloscedros431@gmail.com
cer_loscedros@sednortedesantander.gov.co

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LOS CEDROS-MUNICIPIO DE LA ESPERANZA

Aprobada por la gobernación de Norte de Santander
según decreto 1691 del 2 de octubre de 2025
DANE 254385000431
NIT 900047583-1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LOS CEDROS-MUNICIPIO DE LA ESPERANZA

Aprobada por la gobernación de Norte de Santander
según decreto 1691 del 2 de octubre de 2025
DANE 254385000431
NIT 900047583-1